



Resolución de la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Resolución de la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el proyecto de Resolución de la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, (Subdirección General de Normalización y Técnica Contable), calle Huertas n.º 26, 28014 Madrid y en la página web de dicho Instituto cuya dirección es [://www.icac.mineco.es](http://www.icac.mineco.es), debiendo cursarse las eventuales observaciones al proyecto ante el citado organismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- La Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Ana María Martínez-Pina García.